



MAT.: AUTORIZA TRASPASO A SECTOR MUNICIPAL POR SUBSIDIOS DE LA ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS DE LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS QUE INDICA.

31 AGO 2020

ALGARROBO,

DECRETO N° P

1746



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

CONSIDERANDO:

-Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, con fecha 14, 20, 28 y 30 de agosto 2020, ha recibido en la cuenta corriente N° 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre Colmena Golden Cross, por el monto total de \$1.863.646 que corresponden a subsidios por incapacidad laboral a la funcionaria del sector Municipal, doña Gerda Aileen Tapia Borg.
 -La necesidad de traspasar al sector municipal, el monto correspondiente a los subsidios por incapacidad laboral de sus funcionarios que asciende a la suma de \$1.863.646, según los respaldos de la entidad previsional.

DECRETO:

- I. Autorícese traspaso a arcas municipales, el monto de \$1.863.646 (Un millón ochocientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis pesos) correspondientes a subsidios por incapacidad laboral, por licencias médicas según el siguiente detalle:

Nom Benef	Rut Benef	Núm. Lic	Tipo Lic	Días Lic	Desde	Hasta	Días a Pagar	Total Pagado
TAPIA BORG GERDA AILEEN		42618780	ENFERM. HIJO <	7	04-08-2020	10-08-2020	7	\$420.824
TAPIA BORG GERDA AILEEN		42822447	ENFERM. HIJO <	7	11-08-2020	17-08-2020	7	\$420.824
TAPIA BORG GERDA AILEEN		42400269	ENFERM. HIJO <	7	28-07-2020	03-08-2020	3	\$180.352
TAPIA BORG GERDA AILEEN		43033635	ENFERM. HIJO <	30	18-08-2020	16-09-2020	14	\$841.646
TOTAL TRASPASO								\$1.863.646

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE

PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 DEPTO. DE SALUD
 DISTRIBUCION
 - Secretaría Municipal (2)
 - Archivo Desam (1)

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 01 SEP 2020
 FECHA SALIDA: 03 SEP 2020
 OBSERVACIÓN N°

